Señores:
Oferentes.
Presente

VISIÓN

Sera conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de contratación por excepción **N° PAC 212.570, "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE INFORMATICA Y SISTEMAS"** del Programa "Consolidacion de Maquila en el Paraguay".

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 10 de abril de 2011 desde las 09:30 hasta 10:30 hs.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo 4. Declaración jurada Art. 40 y 20.
Anexo 5. Declaración Jurada de contar con Solvencia.
Anexo 6. Daclaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.

MISIÓN

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

Atentamente,

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - CNIME - CONSEJO NACIONAL INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Lourdes S. Ortiz Cáceres.
Coordinadora de Administración y Finanzas
S.E. - CNIME

Produced by a trial version of TOPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

VISIÓN

Sera conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

MISIÓN

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

1. La Convocante el Programa "Consolidacion del Programa Maquila en el Paraguay", emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación por Excepción N° PAC 212.570, "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE INFORMATICA Y SISTEMAS"**
2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Rubro **N° 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"** del Presupuesto General de la Nación.
3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03
4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - **Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;**
   - **Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.**
   - **Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.**
5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
6. **Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta 10:00 Hs del día 06 de abril de 2011 en la oficina de Contrataciones del Programa "Consolidación del Programa Maquila en el Paraguay", sito en la calle Mcal. López 3333 c/ Dr. Weiss, entre piso.** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)
7. **La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día 07 de abril de 2011**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.
8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

VISIÓN

Sera conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

MISIÓN

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. Se permitirá la presentación de *catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes siempre y cuando los mismos cuenten con la traducción correspondiente.*

10. **El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:**

   a) **El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.**
   b) **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;**
   c) **Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);**
   d) **Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;**
   e) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**
   f) **Daclaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.**

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f) ,cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 (treinta) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. **Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de Contrataciones del Programa "Consolidacion del Programa Maquila en el Paraguay", sito Mcal. López 3333 c/ Dr. Weiss, entre piso, a mas tardar el día el viernes 10 de abril de 2011, desde las 09:30 hasta las 10:30 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

Propiedad de www.scantopdf.com
www.scantopdf.com

VISIÓN

Sera conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

MISIÓN

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

16. **La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el Ministerio de Industria y comercio en la sala de reuniones del Programa – Entre piso, sito Mcal. López 3333 c/ Dr. Weiss, el día viernes 10 de abril de 2011 a las 11:00 Horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el criterio establecido en el **Art. 54 inc C) de la Ley 2051/03 que estará basado en el valor del precio.**

18. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

19. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

20. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL.**

21. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

22. Para los fines de esta contratación se conviene establecer que el mismo se regirá por la modalidad de **CONTRATO**, determinado hasta el monto máximo a contratar. Asignado en el Plan Anual de Contrataciones y CDP N° 705/2010

23. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

24. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

25. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO · CNIME · CONSEJO NACIONAL INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION

Produced with Scan To PDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa.

VISIÓN

Sera conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

MISIÓN

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

Señor:
Programa "Consolidación del Programa Maquila en el Paraguay"

Contratación por Excepción a N° N° PAC 212.570, "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE INFORMATICA Y SISTEMAS"

ID N° 212.570

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente: (Anexo Formato)

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 (Treinta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____ *(firma)* _____

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Produced with scantopdf
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS

VISIÓN

Sera conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

Descripción	Código de Catalogo	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
CONSULTORIA INFORMATICA	**80101507-003**	1		

MISIÓN

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

Produced with ScanToPDF

www.scantopdf.eu

www.scantopdf.eu

VISIÓN

Sera conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

MISIÓN

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

Anexo 3.

1. **Cantidad de los bienes**

Descripción	Código de Catalogo	Cantidad
CONSULTORIA INFORMATICA	**80101507-003**	1

2. **Descripción**

Servicios Técnicos y Profesionales de informática y sistemas para el Programa "Consolidación del Programa Maquila en el Paraguay".

3. **Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos**

Producto 1: Actualización de módulos existentes del sistema SAM-WEB

- Modificar el programa de descarga para guardar el histórico de saldos
- Corregir la formula de manejo de desperdicios
- Modificar el modulo de nacionalización y los descuentos y acreditaciones
- Cambiar el manejo de variables de sesión por otra técnica que utiliza menor recurso de memoria
- Creación de interfaces para que la gente de operativa pueda cambiar partidas y administrar datos de los usuarios, especialmente en el caso de partidas arancelarias.
- Actualizar el usuario interno en la parte de administración de procesos
- Desarrollo del sistema que se comunique con el VUE para ver las importaciones y exportaciones.
- Migración de datos a las empresas maquiladoras.
- Desarrollo de aplicación de escritorio, sub-sistema de producción y control de saldos
- Desarrollo de reportes
- Capacitación a los usuarios de las empresas maquiladoras y nuevos funcionarios de maquila.
- Manejo y actualización del sistema SAMFIX
- Capacitación del uso del sistema SAMFIX

Producto 2: Generación de Reportes

- Reportes estadísticos de las importaciones y exportaciones totales, por empresa y por rango de fechas de tal forma a poder visualizar movimientos del día, mes o año.
- Reportes de saldos de materias primas e insumos, por rango de fechas de tal forma a poder visualizar movimientos del día, mes o año.
- Reportes de desperdicios y mermas
- Mejorar la interfaz del usuario interno, agregar buscadores y que los documentos se puedan imprimir más de una vez (o guardarlos en algún momento).
- Diagrama integral del sistema, en su forma interna y externa

Producto 3: Confección de manuales

- Generación de los manuales de sistema – estructura interna del sistema

Produced with scantopdf
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

VISIÓN

Sera conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

MISIÓN

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

Producto 4: Implementación y Administración de Servidores SAM-WEB

- Diseñar e implementar los servidores de aplicación y Base de Datos para el SAM-WEB
- Diseñar e implementar la seguridad en la aplicación como así también recomendar buenas prácticas del mismo.
- Administrar y Gestionar la conectividad de la aplicación (Internet)
- Instalación y configuración del Servidor de aplicaciones SAM-

4. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**
   - A los dos días de la firma del Contrato.

5. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**
   - La entrega se realizara en las oficinas del Programa "Consolidación del Programa Maquila en el Paraguay".

6. **Condiciones de pago**
   - A crédito. Las facturas emitidas serán canceladas conforme la disponibilidad financiera del Programa.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
C N I M E
CONSEJO NACIONAL INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION

Produced with ScanTOPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

VISIÓN

Sera conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

MISIÓN

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

Anexo 4
DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

---

Firma El/los Oferente/s — Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI:	NO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CNIME
CONSEJO NACIONAL INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION

Procreated with Scan To PDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Anexo 5

DECLARACION JURADA DE CONTAR CON SOLVENCIA

VISIÓN

Sera conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

Asunción,....de.....de 2010.

Señores
Programa "Consolidación del Programa Maquila en el Paraguay"
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración

Por la presenta declaramos bajo FE DE JURAMENTO:1

Que el nombre de la persona facultada para representar a nuestra firma en todos los actos del presente llamado es el Sr./a.....

Que nuestro domicilio legal se encuentra en.....

MISIÓN

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

Que conocemos perfectamente todos los datos del presente llamado, expresando nuestra conformidad y aceptación de las condiciones exigidas en el mismo.

Que nuestra actividad Comercial o Industrial esta vinculada a la presente solicitud.

Que contamos con la suficiente solvencia Técnica, Legal y Económica para responder a los compromisos asumidos de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que asumimos la responsabilidad que deriven del incumplimiento de lo ofertado.

Que no podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado ni las presentadas en nuestra oferta.

Que declaramos abstenernos por si mismos o a través de interpósitas persona, adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante introduzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes.

Firma, Aclaración y Sello del representante Legal de la Empresa.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
C N I M E
CONSEJO NACIONAL INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION

Produced with scanTOPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

ANEXO 6

VISIÓN

Sera conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

MISIÓN

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

DECLARACIÒN JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Fecha: _____

Proceso de Contratación:

Modalidad: _____

Descripción del llamado: _____

ID (Portal): ***PAC*_____ ,**

De mi/nuestra consideración: La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1 QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.

2 **QUE** en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO · CNIME · CONSEJO NACIONAL INDUSTRIAS · MAQUILADORAS DE EXPORTACION

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu